



# Resolución Ministerial No. 0546 -2011-ED

Lima,

04 NOV. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 30 de septiembre de 2011, la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo cursó invitación a la Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación para que participe en el Seminario "¿Cómo devolver los resultados de las evaluaciones a las escuelas para lograr la mejora educativa?", a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federal de Brasil, los días 10 y 11 de noviembre de 2011;

Que, el citado seminario tiene por objetivo trabajar sobre modalidades de devolución de resultados de las evaluaciones que permitan a los actores escolares accionar sobre la mejora institucional;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora Tania Magaly Pacheco Valenzuela, especialista de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la ciudad de Brasilia, República Federal de Brasil, del 09 al 12 de noviembre de 2011, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La citada servidora, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

**Artículo 3.-** La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la servidora cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



*Patricia Salas O'Brien*  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

